

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ECUADOR DIVE  
SUPPLY S.A. EDSC**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de marzo de dos mil trece, a las nueve de la mañana, en la oficina de la compañía ubicada en Av. El Bombero km. 6.5 vía a la Costa edificio Ceibos Center, se reúnen los socios de **ECUADOR DIVE SUPPLY S.A. EDSC.**, debidamente representada por la señora Cristina Posligua Viteri, en su calidad de Gerente General, propietaria de 900 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un valor equivalente a Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; y el señor Pedro Luis Posligua Viteri, por sus propios y personales derechos, propietario de 100 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un valor equivalente a Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. Con la presencia de tales socios se encuentra presente todo el capital suscrito y pagado de la compañía, los concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta Universal Ordinaria de Socios, estando también unánimes en que se trate en esta Junta el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario referente al ejercicio económico del año 2012;
- 2.- Conocer y resolver sobre el Balance General y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2012;
- 3.- Conocer y resolver el informe del Gerente General referente al ejercicio económico del año 2012; y,
- 4.- Destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2012;

En consecuencia, de acuerdo a la facultad concedida en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta Universal de Socios queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado señalados, y aprobados por unanimidad.

Preside la sesión de manera ad hoc, la señora Cristina Posligua Viteri y actúa como Secretario del Gerente General de la compañía, el señor Pedro Luis Posligua Viteri. El Secretario procede a elaborar la lista de los socios presentes en esta Junta, de conformidad con el artículo 239 de la Ley de Compañías, la misma que queda autorizada con su firma y la de la Presidenta ad hoc.

En relación al primer punto del orden del día, el Secretario inicialmente pone en conocimiento de la Junta, el informe del Comisario referente al ejercicio económico del año 2012. Luego de analizado, el informe queda aprobado por unanimidad de votos, sin existir votos en blanco ni nulos ni en contra ni abstenciones.

En atención al segundo punto del orden del día, la Junta pasa a conocer los informes financieros, estos son el balance general y el estado de cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2012. Luego de conocer los informes financieros, éstos resultan aprobados por unanimidad de votos, sin existir votos en blanco ni nulos ni en contra ni abstenciones.

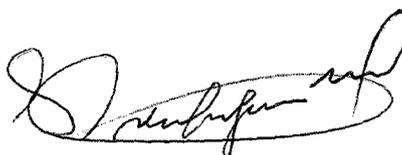
En cuanto al tercer punto del orden del día, la Junta pasa a conocer el informe de gestión del Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2012. El informe se aprueba por estar acorde con las políticas económicas y administrativas de la empresa, por unanimidad de votos, sin existir votos en blanco ni nulos ni en contra ni abstenciones.

Con relación al cuarto y último punto del orden del día, el Secretario de la Junta expone el valor que, según el balance aprobado por la Junta, se ha generado como utilidades en el ejercicio económico del año 2012, conforme el balance general previamente aprobado. En primer lugar, la Junta dispone que se predestine el porcentaje legal que corresponde a los trabajadores de la compañía, y posteriormente se determine el impuesto a la renta causado. Respecto del saldo que subsiste a favor de los socios, la Junta resuelve por unanimidad de votos, sin existir votos en blanco ni nulos ni en contra ni abstenciones, no distribuir tales beneficios sociales, y que permanezcan en el patrimonio de la compañía, en la cuenta denominada "utilidades no distribuidas de ejercicios anteriores", con la cual se podrán pagar futuras capitalizaciones de la compañía.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta ad hoc dispone un receso para que sea elaborada la presente acta, la cual es leída por el Secretario a todos los presentes, quienes la suscriben en señal de aceptación. Con esto se da por terminada la presente sesión, cuando son las diez horas, firmando para constancia la Presidenta ad hoc y el Secretario con todos los asistentes.



Cristina Posligua Viteri  
Presidenta ad hoc de la Junta  
Accionista



Pedro Luis Posligua Viteri  
Secretario de la Junta  
Accionista